ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de noviembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252 ,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda	
legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a esta Ministerio el fallecimiento del español Cándido Touza González, natural de Soulveira (Orense).

Consulado de España en Bahia Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Benjamin González Menéndez, natural de Songradio (Oviedo), hijo de Antonio y Buenaventura, de sesenta y siete años, jornalero, ocurrido el día 30 de julio del año actual.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

En el tablón de anuncios de este Mirama y el nuevo edificio de onda corta de Arganda del Rey.

En la Secretaria de la Junta podrán

examinar los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como planos, proyec-

tos, etc., etc.

Los industriales a quienes interese pueden remitir ofertas en sobre cerrado y lacrado, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez naturales desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dirigidos al ilustrisimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras.

Todos los gastos, relacionados con el presente concurso serán de cuenta del

adjudicatario

Madrid, 28 de octubre de 1952. 2.807—O.

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se saoa a concurso la reparación de la maquinaria existente en la imprenta de la Dirección General del Turismo.

En la Secretaria de la Junta podrán examinar los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como planos, proyec-

tos, etc., etc.

Los industriales a quienes interese pue den remitir ofertas, en sobre cerrado y lacrado, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte naturales des-de la publicación en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y dirigidos al ilustrisimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras

Todos los gastos relacionados con presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de octubre de 1952. 2.808—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo judicial de reintegro que más adelante se menciona he dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Vis-to el expediente administrativo judicial de reintegro seguido contra don Fran-cisco Cuadrado Deigado, Cartero rural que fué de Siles (Jaén), por malversa-ción de fondos del servicio de Giro Pos-tal, que persigue alcance de tres mil seis-cientas estente y des cientas setenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (3.672,75 ptas.); y 1.º Resultando...

Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero. Partida de alcance, la de tres mil seiscientas setenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (3.672,75 pesetas), a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro.

Segundo. Que es único responsable di-

recto de su reintegro al Tesoro el que fué Cartero rural de Siles (Jaén) don Francisco Cuadrado Delgado, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual que preceptúa la Ley de 7 de octubre de 1939, desde la fecha en que se originó el perjuicio has-ta el día en que se verifique el reinte-gro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad del Estado, de 1 de julio de 1911) y de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que no existen responsabili-

dades subsidiarias por lo expuesto en el considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto. Que condeno al mencionado don Francisco Cuadrado Delgado al pago de dicho alcance, intereses legales de demora y gastos de procedimiento, re-ducidos éstos, por ahora, al reintegro ducidos éstos, por ahora, al reintegro en timbre del Estado de todo lo actua-do, a razón de veinticinco céntimos de do, a razon de veinticinco centinios de peseta por cada pliego invertido en é, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre, procediéndose por la via de apre-m'o para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como esta sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la confirmatoria al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia, que, publi-Asi por esta mi sentencia, que, publi-cada que sea y notificada en forma le-gal al encartado, deberá elevarse en con-sulta a la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apela-da en tiempo y forma y previa contrac-ción, en todo caso, del alcance declara-do en la correspondiente cuenta de Rentas publicas, lo pronuncio, mando y fir-mo.—Fé.ix Carbajal Riego.» (Rubricado y sellado.)

Y para que sirva de notificación a don Francisco Cuadrado Delgado, en su rebe día e ignorado paradero de la men-cionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el imfrascrito Delegado centro de los

ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los per ódicos oficiales (artículo 101, 131 y 132 del Reglamento del Tripunal de Guentas. de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Félix Carbajal. 3.516—O.

ADMINISTRACION GENERAL DE LA CAJA POSTAL DE AHORROS

Se pone en conocimiento de los titula-res de la Caja Postal de Ahorros que en la Administración General del Servicio, sita en la avenida de Calvo Sotelo, nú-mero 9, se encuentran a disposición de los mismos las relaciones de las cartillas que han de declararse caducadas en 31 de diciembre próximo así como las que pue-dan caducar en el próximo año 1953.

Madrid, 21 de octubre de 1952.-El Administrador general, Luis Coronel.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Calzados Minerva, S. A.». Objeto: Instalar en su industria de sue-las de goma una prensa hidráulica. Producción: Sin variación. Esta industria empleará maquinaria

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria

dustria Palma de Mallorca, 18 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 8.648—O.

CADIZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Vázquez Veláz-

quez. Jerez de la Frontera.
Objeto de la instalación: Una fábrica de harina en la barriada de San José del

Valle, «Las Salinillas».
Capacidad de producción: 900.000 kilogramos de harina anualmente.

Todos los elementos y materias primas emplear en la industria serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15), en un plazo de diez días. Cádiz, 16 de octubre de 1952.—El In-geniero Jefe, Antonio R. Guerra y de

Guernica.

8.650---O.

Peticionario: Don José Baltanás Luque. Algeciras.

Objeto de la instalación: Un taller me-

cánico en dicha localidad de reparación de automóviles y maquinaria en general.

Capacidad de producción: Reparaciones en general por un valor anual de 90.000 pesetas.

Todos los elementos y materias primas a emplear en la instalación serán de pro-cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 16 de octubre de 1952.-El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

Términos municipales en que radican

GRANADA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Objeto y situación: Sustituir en la subestación «La Bomba» dos transformado-res de 2.500 KVA, por igual número de 5.000 KVA, con relación de transforma-ción 70.000-25.000.

Los nuevos transformadores serán de

construcción nacional

Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Granada, 16 de octubre de 1952.—El In-geniero Jefe, José Calera.

8.656—O.

MURCIA

Instalación eléctrica

Peticionario: Don José Cánovas Vera. Objeto de la misma: Instalar en el partido de Tiños (Murcia) una línea eléctrica en alta tensión a 10.000 voltios, de 215 metros de longitud, y centro de transformación de 15 KVA., relación 10.000/220-127 voltios en destina a levación son contra en la consión en la co 127 voltios, con destino a elevación aguas. La línea cruzará la carretera de Los

Garres al puerto del Garruchal a la altura del kilómetro 2.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Orcasitas, purpero 4)

número 4).
Murcia, 18 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
8.737—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Rotini y Compañía». Objeto: Legalizar una ampliación efec-tuada en su industria de reparación de toda clase de motores de explosión, establecida en Sevilla.

Producción: Antes de la ampliación, de 1.080 a 1.200 reparaciones anualmente con jornada de ocho horas; con la am-pliación, se aumenta en 300 el número de reparaciones efectuadas anualmente con la misma jornada.

Esta industria emplea solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional, no necesitando aumento de los cupos asignados antes de

aumento de los cupos asignados antes de la legalización solicitada.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas do esta Delegación de Industria.

Sevilla. 23 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.

8.736-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Portero Sánchez.

Objeto de la petición: Instalación de

un molino de piensos.

Localidad: Villarroya de la Sierra.

Producción anual: 1.600 quintales métricos.

Maquinaria nacional

Materias primas: Cereales no intervenidos, procedentes principalmente de To-rrijo, Villalengua y Anifión Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de

Nombre del permiso

Núm. del

esta Jefatura Agronómica, General Mola, número 15

Zaragoza, 21 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Domingo Rueda y Marín. 8.658—O.

DISTRITOS MINEROS

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido otorgados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes:

Perte-

expte.	Nombre dei permiso	nencia		en que radican
	P	ro vinci	a de Salamanc	a
N-3.253	«Teresa»	30	Volframio	Grandes.
N-3.254	«Margarita»	28	Volframio	Grandes,
N-3.259	«Juanita»	32	Volframio	Grandes y Villasdardos.
3.309	«San Cayetano»	20	Estaño	Morille.
3.332	«Berta»	30	Estaño	San Pedro de Rozados.
3.347	«Tita»	50	Estaño	Casilla de Flores y Puebla d
				Azaba.
3.348	«Marisita»	10	Estaño	San Pedro de Rozados.
3.350	«Estil»	59		•
			menita	Espeja.
3.355	«Uri»	45	Estaño	Carrascal de Barregas y Ba
3.401	«Los Dos Amigos»	72	Estaño v vol	
		•	framio	Santa María de los Llanos Molinillo.
3.519	«Gloria»	36	Volframio	
	ì	Provin	ncia de Avila	•
392	«Santa María»	20	Volframio	Puerto de Castilla.
397	«Adelita»			Puerto de Castilla.
402	«Celita»		Volframio	Puerto de Castilla.
406	«Hisán»	100	Volframio y	
	•	500		Los Llanos del Tormes.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artícul $_{\rm O}$ 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946. Salamanca, 1 de julio de 1952.—El Ingeniero interino Jefe, Paulo Calvo.

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 10 de marzo de 1952 falleció en Hinojosa de Calatravas el obrero Amado García Fernández, de diecinueve años de edad, natural de Hino-josas : Calatravas (Ciudad Real), hijo de Luis y de María, domiciliado en Peces, 11, Hinojosas de Calatravas (Ciu-dad Real), que trabajaba al servicio de don Julio Villuendas Jardines.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 19 de mayo de 1951 falleció en El Franco (Oviedo) el obrero Joaquín Martínez Díaz, de dieciséis años de edad natural de Viavélez-El Franco (Oviedo), hijo de José y de Antonia, do-miciliado en Viavélez (Oviedo), que tra-bajaba al servicio de don Indalecio Ga-voll Méndez voll Méndez.

Por consecuencia de accidente de tra-Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 4 de mayo de 1951 falleci, en Cervera de Pisuerga (Palen-cia) el obrero Gerardo de la Fuente Far-nández, de treinta y ocho años de edad, natural de Hormiguera (Palencia), hijo da Elías y de Catalina, domiciliado en Mataporquera (Santander), que trabaja-ba al servicio de Ferrocarriles de La Robla.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 29 de diciembre de 1951 falleció en Punta Galea (Pontevedra) el obrero Raimundo Rodríguez Pineiro, de diecinueve anos de edad natural de Marin (Pontevedra), hijo de Santiago v de Josefa, que trabajaba al servicio de «Pesquerias Ondarresas».

En cumplimiento de lo dispuesto en el

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 y 21 de octubre de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

GOBIERNO CIVIL DE AVILA

Ocupación de terrenos para el nuevo Seminario

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del dia 23 de junio de 1950 el Decreto del Ministerio de Justicia de fecha 5 de dicho mes, por el que se ce-claran de urgencia las obras de ampliación del nuevo Seminario Diocesano de de octubre de 1939 al cumplirse los ocho días naturales, contados desde la fecha de publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a la neuronián de la designata. cederá a la ocupación de las siguientes parcelas:

1. Al Norte, parcela de doña Josefina de Paz, 7.609.03 metros cuadrados.

2. En el Centro parcela de Hervencias Bajas, de don Juan Francisco Vega votros, proindiviso, 53.688,83 metros cuadrados.

3. Al Suroeste, parcela de doña Josefina de Paz, 2.525,50 metros cuadrados.

Al Sur, saliente de la huerta de herederos de don Timoteo Alvarez Chamo-rro, 528 metros cuadrados.

Al Sureste, saliente de la huerta del convento de San Antonio, que mide 1.586

metros cuadrados.

Convocándose por el presente a dichos señores propietarlos para que, a las doce horas del dia que corresponda, se personen en los terrenos de su propiedad, pudiendo acudir al acto acompañados de peritos.

De acuerdo con los artículos tercero v cuarto de la Ley de 7 de octubre de 1939 y 7 de agosto de 1941, se publica a sus efectos.

Avila, 24 de octubre de 1952.—El Go-bernador civil, David Herreno Lozano.

3.472-O.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINIS-TRATIVO PROVINCIAL DE MALAGA

EDICTO

Don Luis Peralta España Abogado del Estado, Vocal Secretario del Tribunal Económico-administrativo Provincial de Málaga.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones eco-nómico-administrativas de 29 de julio de 1924.

Hace saber: Que en la reclamación número 265 del año 1950, seguida a ins-tancia de doña Lucía Miguela Gutiérrez Hace saber: numero 25 del ano 1950, seguida a instancia de doña Lucía Miguela Gutiérrez Escribano. formulada contra embargo efectuado por la Agencia Ejecutiva de la Excma Diputación Provincial de Málaga, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal Económico Administrativo Provincial, en providencia de fecha 16 de septiembre próximo pasado, se ha acordado, que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 63 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, se ponga de manifiesto el expediente a la interesada, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda formular el escrito de alegaciones y proposición de pruebas.

Lo que se publica para su conocimiento, con la advertencia de que el término de quince días hábiles empezirá a contarse desde el siguiente día al en que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Málaga a 23 de octubre de 1952.—Luis Peralta

Málaga a 23 de octubre de 1952.—Luis Peralta.

3.488-O

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

PONTEVEDRA

De acuerdo con lo que determina el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de los individuos admitidos para tomar parte en el concurso anunciado en este periódico oficial, fecha 17 de septiembre próxima. dico oficial, fecha 17 de septiembre próximo pasado, para cubrir tres plazas de Capataces y aprobar siete aspirantes, convocándoles por medio de la presente notificación para que se presenten en los locales de esta Jefatura, calle Benito Corbal, núm. 54, bajo, en Pontevedra, a las diez horas del día 9 de diciembre próximo, provistos de lo necesario para tomar parte en las correspondientes pruebas de aptitud que fija el artículo cuarto del citado Reglamento (papel pluma. citado Reglamento (papel, pluma, tinta, metro, etc.):

Benito Alvarez Fernández. José Ramón Doval Villamil,

- Evaristo Juncal Mosquera. Lorenzo Barros Corbacho. Faustino Terceiro Rodríguez. Domingo Dominguez Santamarina.
- Luis Casás Rial.
- Amadeo Otero Coya. José Mariño Piñeiro. Julio García Pifieiro. 10
- Licesio Barretro Villaverde. Cándido Grana Gómez.
- Serafin Lafuente Fernández.
 Manuel Santiso Martínez.
 Amador Pampín Rodríguez.
 Andrés Casal Neira.
 Manuel Tajes García.

- Manuel Ferreiro García.
- Eduardo Santiso Martinez.
- José Ferradás Taboada.
- Andrés Ferradas Carral. Serafín Silva García.

- Servando Lemos Portas. Amando Garrido Cilán. Leocadio Barros Rivas. Angel Senande Penado. 25
- José García Muiños.
- Basilio Estrada Fagil. Waldemar Cabaleiro Miguez.
- 30
- Rogelio Sánchez Leiva. Ramón Ferrín Fiaño.

Pontevedra, 23 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, R. López Molero.

3.481-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiendose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Jesús Diez Rodríguez, con residencia en La Robla (León).

Clase de aprovechamiento: Obtención de residuos carbonosos y depuración de

aguas para riego.

Cantidad de agua que se pide: Seis

litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bernesga (presa de riego «La Vega

Río Bernesga (presa de riego «La Vega de los Adiles»).

Términos municipales en que radicarán las obras: La Pola de Gordón (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente sive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admidue tiata de ejecutar. También se admi-tirán en dichas oficinas, y en los referi-dos plazo y horas, otros proyectos que ten-gan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del 'Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece honas del primer día laborable siguiente a' de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos lo: peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

que será suscrita por los mismos.
Valladolid, 24 de octubre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio

Ruiz-Valdepeñas.

3.489---O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

GUADIANA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Martinez de la Concha y hermanos. Nombre de su representante en Ciudad

Real: Don Luis Merino Ciruelos.

Clase de aprovechamiento: Riego de 6-05 26 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: veintiún con ochenta y cuatro litros (21,84) por segundo durante diez (10) horas diarias

Corriente de donde ha de derivarse: Rivera de Zafra.

Término municipal en que radicarán las obras: Fuente del Maestre (Badajoz).

De conferm dad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un piazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cump an treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las cficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2º, proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados, más en competencia con los presentados,

más en competencia con los presentados,
La apertura de preyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al determinación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose acta de ella prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.
Ciudad Real, 21 de octubre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrafieta Vidal.
3.442—O.

3 442-O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Ana Gallardo Pérez.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Luis Merino Ciruelos Clase de aprovechamiento: Nuevo re-

gadio.

Cantidad de agua que se pide: 33,55 litres por segundo, durante diez horas diar as, para riego de 7-80-12 hectáreas en la finca «Gimonetes».

Corriente de donde ha de derivarse: Rivera de los Limonetes.

Términos municipales en que radica-

Términos municipales en que radica-rán las obras: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme-ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposi-ciones posteriores concordantes se abraciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durant, este plazo y en noras hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las cficinas de estos Servicios Hi-dráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, proyecto co-

rrespondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitiran en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurri-do el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose acta de ella prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de octubre de 1952.— El Ingeniero Director adjunto, Joaquín

Larrañeta Vidal.

3.443--O.

Expropiación de varias fincas, afectadas por el embalse de Las Picadas, del grupo de aprovechamiento de San Juan, en el río Alberche, en término municipad de San Martin de Valdeiglesias (Madrid)

Por Decreto de 6 de febrero de 1948. publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 14 del mismo mes y año, se declararon de urgente ejecución las obras expresadas, a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urger cia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las catuaciones prolimina

Practicadas las actuaciones prelimina-res se ha señalado por la Dirección de estos Servicios la fecha del 20 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas cuya relación de propietarios se indica a

continuación:

Número de finca, 1; propietario, Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias; paraje. Monte de propios núm. 55 del ca-tálogo de los de utilidad pública de esta provincia denominado «Navapozas» y «Fuenfría», «Valdeyermo» y «Valcaliente».

Número de finca, 2; propietario, don Amadeo Peña Sánchez; paraje, Casa Ven-

terro de San Juan.

Dichas diligencias tendrán lugar en los Dichas difigencias tendran lugar en los terrencs de referencia por la expropiación aludida, sita en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) por el orden antes expresado; advirtiéndose a los propietarios que podrán acudir al acto acompañados de perito y tendrán derebba e mauerir a su aceta la tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Asimismo se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen que por disposición legal están obligados a concurrir al acto de referen-cia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados. Madrid, 17 de octubre de 1952.—El In-geniero Director adjunto, Manuel Antón.

3.449-O.

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS DE MATERIALES ESPECIALES DEL INS-TITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA

MADRID

Se convoca concurso-oposición para pro-veer en la Sección de Química del CETME las siguientes plazas de personal facultativo, entre españoles de ambos sexos que gocen de buena salud y no padezcan defecto físico que suponga limitación en sus actividades profesionales, extremo que será debidamente comprobado mediante el oportuno reconocimiento médico:

Dos plazas de Doctores en Ciencias Químicas, Físicoquímicas, Físicas o en Química Industrial, indistintamente. Cinco de Licenciados en Ciencias Quí-

micas, Físicoquímicas, Físicas, Farmacia o Diplomados del Instituto Químico de Sarriá, indistintamente, que no rebasen los treinta y cinco años de edad el 31 de diciembre próximo.

Diez de Peri os entre Técnicos químicos

o Peritos químicos de las Escuelas Industriales Oficiales, o Ayudantes de Ingenieros de Armamento o Aeronáuticos (ambos de especialidad química), indistintamente que no rebasan los treinta años de edad el 31 de diciembre proximo. Instancias dirigidas al Excmo Sr. Pre-sidente del CETME, Padilla, 37, Madrid,

hasta las veinte horas del día 15 de noviembre.

Documentación:

Partida de nacimiento, legalizada para los nacidos fuera de la provincia de Midrid; certificación académica de estudios; certificación de buena conducta y de adhesión al Régimen; certificación negativa de anteedentes penales; historial profesional debidemente testimoniado.

El personal femenino, certificado de tener realizado el Servicio Social.

Los aspirantes que sean admitidos a la oposición deberán remitir, tan pronto se le convoque, dos fotografías tamaño carnet, descubiertos, con el nombre escrito en forma claramente legible en el reverso.

Detalles complementarios pueden consultarie en los tablones de anuncios del CETME (Padilla, 37) o de su Sección de Química (General Aranaz, 22, Ciudad Lineal).

Madrid, 28 de octubre de 1952. 3.538—Ò.

COMISION ADMINISTRATIVA DUL PUERTO DE VILLAGARCIA DE AROSA

Concurso para el suministro e instalación de cinco carretillas eléctricas, accionadas por acumuladores

sado mes, ha señalado las doce horas del dia 4 de diciembre de 1952 para la apertura de pliegos que se hayan podido presentar al concurso para el «Suministro e instalación de cinco carretillas eléctricas, accionadas por acumuladores», con destino a este puerto.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el domicido de esta Comisión Administrativa, calle de Rosalia de Castro, 71, ante una representación de la misma y con asistencia de Notario público.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaria de

la Comisión y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas hasta la fecha en que termine la

admisión de pliegos.

Se presentarán las proposiciones en la Secretaría de la Comisión y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas hasta la fecha en que termine la admisión de pliegos.

Se presentarán las proposiciones en la Secretaria de la Comisión y en el Negociado correspondiente, en el Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO hasta las doce horas del día 28 de noviembre de 1952. Las proposiciones, ajustadas al modelo

adjunto, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa (Pontevedra); se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), más un suplemento de 0,50 pesetas en sellos móviles, debiendo presentarse el pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

Por separado, y a la vista, deberá presentarse el opertuno resguardo justifica-tivo, del modo que previene la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, de la garantía que se requiere para tomar parte en la ligitación por su importe de te en la licitación, por su importe de diecisé s mil quinientas pesetas (16.500), cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda pública.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, todos los documentos necesarios a la misma, bien sean técnicos, como Memorias, planos, etc.; bien los documentos de personalidad, recibos de contribución o justificación, de los requisitos legales. También se acompañará la relación de accescrios y repuestos que se suministren.

Si el que presenta la proposición lo hace a nombre de otra persona o Entidad, acompañará también el poder o la escritura social que acrediten la ne-cesaria autorización de la representación que ostenta. La escritura social, si se trata de Sociedad, debera estar inscrita en el Registro Mercantil y legalizada, así como los demás documentos que se presenten.

Cuando el proponente sea el mismo que ha de hacer el suministro, presentará el recibo de la contribución, exigiexigible a la correspondiente industria.

Si obra por cuenta ajena, presentará el recibo de la contribución de la persona que da el encargo.

sona que da el encargo.

En caso de que el proponente sea una
Sociedad por acciones, sujeta al controc por utilidades, presentará el decumento justificativo de tal circunstancia.
Se acompañarán cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como
necesarios para tomar parte en este concurso. curso.

Villagarcía de Arosa, 25 de octubre de 1952.—El Presidente: P. A., el Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento de identidad, con residencia en, provincia de calle de, nú-una elevadora), accionadas por acumuladores» y correspondientes estaciones de carga, con destino al puerto de Villa-garcía de Arosa, se compromete a suministrar las citadas carretillas y correspondientes estaciones de carga, con to-dos los elementos precisos, completamen-te terminadas, en condiciones de funcionar, y con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.) 2.774-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALBACETE

CONVOCATORIA

Se anuncia concurso para proveer una plaza de Ayudante de Ingenieros al servicio de esta Corporación.

Las bases que han de regir este concurso se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, de esta fecha.

Albacete, 22 de octubre de 1952.—El Presidente (ilegible).

2.734-O

PONTEVEDRA

CONCURSO

La excelentísima Diputación Provincial, en ses ón plenaria celebrada el dia 24 del mes de septiembre último, adop-tó el acuerdo de anunciar el concurso, reformado, de precios para la ejecución de las obras de terminación de la rampa a Foigoso.

El presupuesto de las obras es de pesetas 336.414.06 con cargo al presupues-to extracrdinario «C». La longitud es de 939.54 metros, y el plazo de ejecución, de

dieciocho meses.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Diputación una vez transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, admitiéndos enterposiciones hostos el día enterior e proposiciones hasta el día anterior, a

las doce horas.

Las bases de este concurso se anunciaron en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 22 del corriente mes de

Pontevedra, 23 de octubre de 1952.—El Presidente, Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse.

2.757-O.

AYUNTAMIENTOS

GOSOL

SUBASTA

Don Juan Cardona Cardona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Gósol (Lérida)

de Gosol (Lerida)

Hago saber: Que el día 26 de noviembre y hora de las diez, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta para enajenar el producto maderable de 1.766 metros cúbicos de madera de pino, del monte número 95 de este término municipal, bajo el tipo de tasación índice único de 470.178,08 pesetas, debiendo los licitadores exhibir certificados clases A. B. o. C.

do 10s licitadores exhibir certificados clases A, B o C.
El pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, siendo el plazo de presentación de pliegos hasta el día anterior al señalado para la subasta

la subasta.

En caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones,

diez días después y sin nuevo aviso. Gósol, 22 de octubre de 1952.—El Al-calde-Presidente, J Cardona.

2.764-O.

JOSA DEL CADI (LERIDA)

SUBASTA

Don Juan Caldere Parramón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Josa del Cadí (Lérida).

Hago saber: Que el día 8 de noviembre y hora de las diez tendrá lugar en estas Cacas Consistoriales la primera subasta para enajenar el producto maderable de 3.500 metros cúbicos de madera radie de 3.500 metros cubicos de matera de pino del monte número 104 de este término municipal, bajo el tipo de tasación, indice único, de 698.500 pesetas, debiendo los licitadores presentar certificados clases A, B o C.

El pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, siendo el plazo de presentación de pliegos hasta el día anterior al señalado pa-

ra la subasta. En caso de resultar decierta esta primera subasta se celebrará segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones,

diez días después y sin nuevo aviso. Josa del Cadí, 22 de octubre de 1952.-El Alcalde-Presidente, Juan Calderé.

MANRESA

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en se-sión celebrada el dia 7 del actual, se saca a concurso-subasta la adjudicación de contrata para los servicios de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones redactado por los señores Arquitecto e Ingeniero Munici-pales, señalandose la retribución máxi-

pales, señalandose la retribución máxima por dicho Servicio la cantidad de seiscientas mil pesetas (600,000) anuales. Para tomar parte en el concurso-subasta será preciso depositar en la Caja General o en Arcas Municipales el importe del 2 por 100 del valor fijado como pago anual de los Servicios, en concepto de fianza provisional. La fianza definitiva que deberá consignar el adjudicatario precessignamente en Depositaria dicatario necesariamente en Depositaria Municipal será el 10 por 100 del valor de la cifra anual por la que se adjudique el concurso-subasta, quedando esta cantidad depositada en concepto de fianza

por la buena prestación del Servicio.

El acto del concurso-subasta para el que regirán las normas usuales en este sistema de contratación y las demás figuradas en el pliego de condiciones tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil, para vez transcurridos los vainta días hábil. a las doce horas del primer dia habil, una vez transcurridos los veinte días hábiles siguientes al de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del ilustre señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un miembro de la Corporación Municipal, el Arquitecto o Ingeniero Municipales y el señor Secretario de la Corporación, quien dará fe. dará fe.

Durante los veinte días hábiles anteriores a aquel en que corresponda cele-brar el acto, de diez a doce horas de la mañana, estará de manifiesto en el Ne-gociado de Fomento de la Secretaría Municipal el phego de condiciones que ha de regular el servicio de limpieza pública y recogida de basuras; en los pro-pios días y horas se admitirán en la Sección de Registro las proposiciones, las cuales deberán constar de dos sobres, entre si relacionados, uno de los cuales contendrá las referencias técnicas y eco-nómicas del licitador y deberá rotularse: «Documentación aneja a la proposición «Documentación aneja a la proposicion para optar al concurso-subasta para la adjudicación del servicio de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras en la ciudad de Manresay, debiendo contener el otro la proposición económica, controlará: "Proposición económica retulará: "Proposición económica

tener el otro la proposición económica, y se rotulará: «Proposición económica para optar al ...». Con dichos sobres deberá acompañarse, por separado, el resguardo de depósito provisional.

Quien resulte adjudicatario deberá constituir la fianza del 10 por 100 en el plazo de diez días a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva: formalizar escritura nública de ficación del acuerdo de adjudicación definitiva; formalizar escritura pública de la contrata en la fecha que se señale e iniciar el servicio el día 1 de enero de 1953. Además, deberá cumplir las disposiciones de la Ley de 21 de noviembre de 1931 sobre contrato de trabajo y correrán de su cuenta todos los gastos legales que se causen con motivo de la contrata y de los anuncios y demás que se originen del presente concurso-subasta, viniendo obligado también a abonar un 3 por 100 del importe total de la cifra de adjudicación a los facultativos Arquitecto e Ingeniero Municipales o técnicos que el Ayuntamiento acuerde designar por dirección, inspección y vigilancia del Servicio. Servicio.

La duración del contrato será por veinte años forzosos por ambas partes.

La cantidad que se establezca para la retribución se consignará en el presu-puesto municipal ordinario, abonándose por doceavas partes o sea por libramientos mensuales. De cada libramiento se descontará el importe de impuestos de pagos al Estado y demás retenciones y timbres que fija la Ley. Asimismo ven-drá obligado al pago de los honorarios del Notario o funcionario que dé fe de la subasta, según arancel notarial.

Los concursantes y el adjudicatario, en su día, se atendrán en un todo al referido pliego de condiciones, y en lo que no esté en él previsto a las disposiciones vigentes en materia de contratación municipal.

Modelo de proposición económica

(a extender en papel del Timbre de la clase sexta, más un sello municipal de dos pesetas).

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., núm. ..., o bien apoderado, gerente, en nombre y representación de la Empresa ..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regular la contratación de los servicios de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras en la ciudad de Manresa, se compromete a llevar a cabo dicho Servicio con estricta sujeción al citado pliego por la cantidad anual de ... pesetas (en letra). (Fecha y firma.)

Manresa, 18 de octubre de 1952.—El Alcalde, J. Prat. 2.755-O.

MULA

SUBASTAS DE PINOS

Se hace saber: Que al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación, representante que designe la Jefatura del Distrito Forestal y Secretario del Ayuntamiento, que autorizará el acta, conforme previene el artículo 318 de la vigente Levida Régimen Local las substata corres-Ley de Régimen Local, las subastas corres-

Ley de Regimen Local, las subastas correspondientes al aprovechamiento del año forestal 1952-53, siguientes:

1.ª A las once horas, 879 pinos maderables, con una equivalencia de 841 metros cúbicos de madera y 1.200 estéreos de leña, del monte número 79 del Catálogo de estos propios, denominado «Umbria de Sierra de Espuña», por el precio-base de licitación de 203.666 pesetas al alza, siendo obligación del remafante al alza, siendo obligación del rematante entregar a la RENFE 1.512 traviesas, con arreglo a la Orden de 9 de julio de 1951.

2.ª A las doce horas, 1.152 pinos maderables, con una equivalencia de 749 metres de la constante de la constante

tros cúbicos de madera y 1.000 estéreos de lefia del monte número 76 del Catá-logo de estos propios, denominado «Umbría de Palomeque», por el precio-base de licitación de 179.669 pesetas al alza, siendo igualmente obligación del rematante hacer entrega a la RENFE de 1.348 tra-viesas, con arreglo a la citada Orden.

De acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Administración Local y de Montes, Caza y Pesca fluvial, en Orden de 16 del corriente (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22), el precio indice fijado para las anteriores subastas será el resultante de incrementar en un 50 por 100 los citados tipos de tasación, pudiendo el Ayuntamiento ejercitar el derecho de tanteo a que se refiere el artículo 86 del Decreto de 17 de octubre de 1925, en los casos previstos por el Decreto de 4 de agosto de 1952.

Para estas subastas regirán los pliegos de condiciones reglamentarias y faculta-tivas del Distrito Forestal, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de junio de 1951, y las económico-edministrativas fijadas por este Ayunta-miento, que se hallan de manifiesto en esta secretaria; el Decreto de 4 de agosto de 1952, Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924 Orden del Ministerio de Agricultura de 4 del actual y demás disposiciones en vigor.

La presentación de pliegos de ambas subastas se hará en la Secretaria de este Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al en que aparezca el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, hasta el anterior a la celebración de las mismas, de diez a doce Irán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante, por uno de los Letrados con ejercicio en esta ciudad, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas y con sello municipal de una peseta, ajustados al modelo que se inserta al final de este edicto. Serán presenta-dos bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se escribirá la subasta a que el licitador concurra, debiendo acompañarse por separado resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja Municipal el depósito provisional del 5 por 100 de cada una de ellas, y asimismo en el acto de la enajenación, y con anterioridad a la publicación provisional, certificado profesional de las clases A, B o C y hoja de compras de las anexas que deseen utilizar los licitadores, o testimonio nota-rial de aquél.

La clasificación del aprovechamiento

está comprendida en el grupo primero. El rematante de cada una de estas su-El rematante de cada una de estas subastas viene obligado a constituir como fianza definitiva el 20 por 100 de la cantidad en que se le adjudique, para responder de los posibles dafios del aprovechamiento y cumplimiento del contrato. Serán de cuenta del rematante el pago del importo del calcular del contrato del con

Serán de cuenta del rematante el pago del importe de las indemnizaciones al personal facultativo de Montes, los gastos de inserción de anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia o cualquier otro medio de publicidad; los que puedan ocasionar el expediente de subasta, los impuestos o tributos que graven la legalización de estas adjudicaciones, así como los seguros y subsidios que exijan las leyes sociales en vigor.

ciales en vigor.

Mula 25 de octubre de 1952.—El Alcalde, J Vivó.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natu-Don de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle de, núm., en representación de, lo cual acredita con, en posesión del Certificado Profesional de la clase, núm., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas pesetas.

los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que po-see el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras núm. de las rela-tivas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son

las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada:

b) Saldo subsistente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta:..... (Fecha y firma del interesado.) 2.770—O

ZARAGOZA

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la celebración de concurso para adquisición de carbón con destino a los diferentes servicios municipales, se convoca por el presente anunclo con arreglo a las condiciones que se hallan de ma-nifiesto en la Oficialía Mayor de la Secretaria municipal.

Flanza provisional.—3.500 pesetas.
Presentación de pliegos.—Durante el
plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anunclo
en la precitada Oficialía Mayor o en el

Registro General y hasta las trece horas del vigésimo día hábil.

Zaragoza, 23 de octubre de 1952.—El Alcalde-Presidente, José M.ª García-Belenguer.—Por A. de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.

2761.0 2.761-O.

UNIVERSIDAD DE MADRID Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Li-cenciado en Farmacia de don Valentín Ruiz Fernández, registrado al folio 21, número 62, del registro de esta Facul-tad, y que fué expedido con fecha 16 tad, y que fue expedido con fecha lo de diciembre de 1911, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 24 de octubre de 1952.—El Catedrático-Secretario, Ramón Portillo Moya-Angeler. 8.660---O.

ESCUELA DEL MAGISTERIO

ORENSE

Habiéndose extraviado el Título de Maestro Nacional de don Claudio Fernández Pérez, que fuera expedido en 17 de octubre de 1930, se incoa expediente para expedición de un nuevo Título.

Lo que se hace público, a los efectos

legales, pudiendo presentarse reclamaciones por el plazo de un mes.

Orense, 13 de octubre de 1952.—El Director, P. O., el Secretario, Bruno Martínez.

3.536—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

SANTIAGO

Extraviados resguardos de depósito transmisibles números 37.065 y 37.752, de pesetas nominales 14.000 y 1.000, en Deupesetas nominales 14.000 y 1.000, en Detida Perpetua Interior 4 por 100 y Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951, respectivamente, a nombre de don Ramón Calvo Scuto y doña Josefa Conde Rey, indistintamente, el primero, y de doña Josefa Conde Rey, el seguno, y de doña Josefa Conde Rey, el seguno, y de doña Josefa Conde Rey, el seguno. de dona Josefa Conde Rey, el segundo, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad

ponsabilidad.
Santiago, 25 de octubre de 1952.—El Secretario, Antonio Barral. 8.745-P.

BANCO DE ESPAÑA

SANTIAGO

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 39.110, de pesetas nominales 25.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de doña Elisa Miguens Fojo, casada; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan les articules 4.º y 42 del vigen-te Regiamento, quedando libre el Ban-

co de toda responsabilidad.
Santiago, 22 de octubre de 1952.—El
Secretario, Antonio Barral.
8.691—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en este Banco número 19.039, de fecha 18 de noviembre de 1948, de dieciséis cédulas 4 por 100, Reconstrucción Nacional, emisión de 1947, por pesetas nominales 20.000, y la libreta de Caja de Ahorros núm. 3.910, a favor de don Tomás Diego Callejo, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo en reclamación alcuna se avendo. plazo sin reclamación alguna, se expedirán duplicados de dichos documentos, quedando anulados los primitivos y exento el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 24 de octubre de 1952.—El

Director. 8.688—P.

SOCIEDAD ESPANOLA DE PRECIOS UNICOS, S. A. (S. E. P. U.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebra-rá, en el domicilio social, el día 21 de noviembre, à las dieciséis horas, bajo el si-guiente orden del día:

Acta de la sesión anterior, gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio 1951/52, Memoria, reparto de benefi-cios, nombramiento de censores de cuen-tas y puesta en circulación de las accio-

nes en cartera.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a dicha reunión deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de su depósito en la Caja de la Sociedad (Xuclá, 8, Barcelona), con cinco días de anticipación.

Consejo de Administración.

8.755-P.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

EXTRAVÍO DE TÍTULOS

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones expedidos por este Banco con fecha 22 de febrero de este Banco con fecha 22 de febrero de 1944 y 14 de junio de 1946, señalados con los números 8.012 y 14.202, comprensivos de veintícinco acciones antiguas números 59.198 al 59.222 y 46.038 al 46.062, respectivamente, de este Banco Exterior de España inscritas a favor de don Jaime Coil Mans, se pone en conocimiento del pú-blico, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, para que los que se crean con derecho a reclamar lo que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, haciendose presente que expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dichos extractos, quedando anulados los primitivos y sin responsabilidad este Banco.

Madrid, 25 de octubre de 1952.—El Se-cretario general, Alejandro de Urzaiz y Guzmán. 8.694 -P.

PATRONATO DEL EXCMO. SR. DON LUCAS AGUIRRE JUAREZ

SUBASTA DE FINCAS RÚSTICAS

Tendrá lugar el viernes, 14 de noviembre del año en curso, y a las once de la mañana, en las Escuelas de dicha Fundación, en Cuenca, calle de Aguirre, 2, donde antes podrá examinarse la correspondiente documentación en los días hábiles, y horas de diez a doce y de quince a diecis!ete.

Corresponden las fincas a los pueblos: Villar del Horno, Tórtola, Campillo Sierra la Melgosa, Arcas y Arcos de la Cantera. Cuenca, 28 de octubre de 1952.—El Pre-sidente (ilegible). 2.775—P.

«LA ESTRELLA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance general.—Ejercicio de 1951

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	548.281,86 6.991,43 11.000.000,00 6.990.863,25 1.394.907,80 2.977.137,02 1.982.782,19 10.713.070,48 7.686.421,50 1.959.542,83 187,936,50 397.988,96 125.000,00	Capital social suscrito y desembolsado	10,000,000,00 2,398,116,90 1,149,425,80 600,000,00 324,973,65 177,616,54 1,050,614,85 668,000,00 18,515,876,77 305,613,67 9,530,484,71 31,153,99 125,000,00 1,094,047,07
Total 1.7	45.970.923,82	Total en en en en	45.970.923,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1951

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y gastos para su arregio	4.276.983,40 4.480.041,86 5.749.024,02 10.500,497.66 10.829.455,27 413.975,45 310.200,95 5.622,50 23.292,10 2.170.130,02 1.094.047,07	Primas netas del ejercicio	22,396,841,54 3,344,729,03 1,588,298,49 9,656,393,29 258,867,16 8,137,79 39,126,43 505,302,03 2,032,033,53 23,541,01
Total	39.853.270,30	Total	39.853.270,30

Madrid, 31 de diciembre de 1951.—El Jefe de Contabilidad, V. Barquero.—.V° B.º: el Director, Gabriel de Usera. 7.666—P.

.ALIANZA», ASOCIACION NACIONAL DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1951

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Banco Valores mobiliarios Inmueble Mobiliario y material Reaseguradores Primas vencidas pendientes de cobro Cuentas corrientes deudores Comisiones descontadas Ramo Vida	988.883,96 2.443.500,00 810.765,75 355.385,08 1.853.947,72 262.421,17 537.051,01 376.807,00	Reservas patrimoniales y libres	2.928.268,2 383.352,6 11.823,2 1.857.874,1
i de la companya de	7.628.761,69	-	7.628761,2

Cuenta de resultados del ejercicio de 1951

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración	522.180,38 94.430,49 421.832,51	Cuentas de Seguros	729 331,21 118.005,76 77.712,14 113 334,27
	1.038.443,38	-	1.038.383,38

LA PREVISION REGIONAL, S. A., SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

BARCELONA

Mobiliario y enserce	Bala	nce al 31 de	diciembre de 1951	
Valures Publicos en Deposito 0.81.180.00		Pesetas	PASIVO	Pesetas
Valories	Mobiliario y enseres		Capital	600.000,00
Banco Español de Crédito Control Control	Valores	2 92.212,00	Reserva Estatutaria	94.605,50 35.796,07
### Securios sociales 1.350.05 Suma del Pasivo 1.350.05 Servicio de Farmacia 1.350.05 Servicio Pacutativo 1.350.05 Servicio	Banco Español de Crédito	60.546,65	Acreedores	159.900,26 33.673,00
Pedidas Decision Pedidas Ped	Banco de Bilbao	1.134,05	Reservas para tributos	45.177,44 11.467,08
Suma del Activo	Caja			
Suma del Activo 978.619.35 Suma del Pasivo 978.619.35	Idem id. 1950		·	
DEBE Pesetas	_		Suma del Pasivo	978.619,35
Seguitos sociales 13.682.47 Castos generales 12.24.27 Ca	Cuenta de Pérdidas y	Ganancias (D	el balance de 31 de diciembre de 1951)	
Description of Parmicia 1324 13	DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Caston de Viajes 25.545.75 Caston de Viajes	Seguros sociales		Retención de Utilidades	6.255,04
Service Serv	Gastos de viajes	25.545,75	Derechos de Registro	132.037,70 406,93
174,580,585 174,580,585	Servicio de Farmacia		Primas	1.741.429,40 11.554,23
Clinica et al Allanzas 38,8450,000 3181,500 318	Personal		cupones	11.004,20
Servicia De Alianation 1881 188	Chinca (Regina)	3 10.238,75		
Cantibuciones e impuestos 323 93 118 Gastos aumento de Capital 4432,322 Mobiliario y enseres 1.984,302 Enendicio Ejeccicio 1951 11.467/98	CHILICA CLA AHANZAN	3.181,50		
Mobilista Sumestion of Capital 4.32,32 1.487,68	billiestros	435.951,70		
Suma del Debe	Gastos aumento de Capital	4.432,32		
CATALAUNICA S. A.	MODILIATIO V enseres			`
CATALAUNICA, S. A.	-	1.891.683,30	Suma del Haber	1.891.683,30
DOMICILIO: BARCELONA, CALLE DE ARAGON, 282 Balance cerrado en 31 de diciembre de 1951	7.671.—P.			
Banco de España d'Valores — Valores depositados Amortizable 4 % Valores depositados Valores depositados Valores depositados Valores de Pondo de Reserva Valores de Valores de Pondo de Reserva Valores de Valore			i	Pesetas
Delication Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1951	Fluctuación de Valores		Capital.—Formado por 300 acciones al portador Se-	
Instrumental	Banco de Espana c/Valores. — Valores depositados		rie A de 200 pesetas una, totalmente desembolsa-	
Material Clinica	Instrumental.—Rayos X. Diatermia Corrientes v Ac-		setas cada una con el 50 % desembolsado	100.000,00 25.233,68
Accionistas.—Importe del 50 por 100 no desembolsado de 200 acciones Serie B de 200 pesetas nominales cada una	Material Clinica.—Su valor		Total de Reserva	20.200,00
Naterial Su valor 7.385,58 Banco de España c/gral.—Importe de la cuenta 1.000,00 47.063,59 125.233,68 125	Accionistas.—Importe del 50 por 100 no desembol-	•		
Caja	nales cada una			
Caja	Banco de España c/gral.—Importe de la cuenta	•	1	
Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1951	corriente			1
DEBE Pesetas HABER Pesetas	-	125.233,68	-	125.233,68
Separation	Cuenta de Pérd	lidas y Ganano	cias al 31 de diciembre de 1951	
Sindical Vertical del Seguro 480,13 1805,19 1805	DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Cuota sindical	Sindical Vertical del Seguro	480,13	Pagos pendientes	20.600,00
Montepio Laboral 10.480,17 13.704,00 1.247,40	Cuota sindical	1.805,19 5 4.496,80	Primas	694.226,38
Căras Familiares. Médicos 1.247.40 Siniestros 515.473.75 Material Clínica 150.00 Seguros sociales 10.467.17 Vida cara. Médicos 3.918.75 Material 1.300.00 Impuesto del Timbre 3.686.78 Comisiones 12.368.55 Impuesto de Utilidades 28.491.97 Médicos 17.100.00 Vida cara 9.830,40 Gastos generales 64.101.58 Fondo de Reserva.—Beneficio del Ejercicio 1951 4.019.38	Montepio Laborai	10.480,17	Cupones	805,00
Material Clinica 150,00 Seguros sociales 10,487,17 Vida cara. Médicos 3,918,75 Material 1,300,00 Impuesto del Timbre 3,686,78 Comisiones 12,368,55 Impuesto de Utilidades 28,491,97 Médicos 17,100,00 Vida cara 9,830,40 Gastos generales 64,101,58 Fondo de Reserva.—Beneficio del Ejercicio 1951 4,019,38	Cargas Familiares. Médicos	1.247,40	Impuestos a liquidar	15.400,00
Vida cara. Médicos 3.918.75 Material 1.300.00 Impuesto del Timbre 3.686.78 Comisiones 12.368.55 Impuesto de Utilidades 28.491.97 Médicos 17.100.00 Vida cara 9.830,40 Gastos generales 64.101.58 Fondo de Reserva.—Beneficio del Ejercicio 1951 4.019.38	Material Clinica	150,00		22.414,2
Impuesto del Timbre 3.686.78 Comisiones 12.368.55 Impuesto de Utilidades 28.491.97 Médicos 17.100.00 Vida cara 9.830,40 Gastos generales 64.101,58 Fondo de Reserva.—Beneficio del Ejercicio 1951 4.019,38	vida cara. Medicos	3.918,75		•
Impuesto de Utilidades	Impuesto del Timbre	3.686,78	N.	
Vida cara 9.830,40 Gastos generales 64.101,58 Fondo de Reserva.—Beneficio del Ejercicio 1951 4.019,38	Impuesto de Utilidades	28.491,97		
Gastos generales	Médicos	9.830,40		
	Gastos generales			
100.220,02	•	753.445,62		753.445,6

HARINAS ARAGON, S. A.

ZARAGOZA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, suma general ordinaria de accionistas, reglamentaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Miguel Servet, número 21), oficinas, el día 25 de noviembre de 1952, a las once de la mañana, para someter a la aprobación de la Junta la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1951-1952 y la gestión del Consejo de Administración

de Administración. Zaragoza 15 de octubre de 1952.—El Presidente, Pascual Bernad Soláns

8.801-P.

«AGROMAN», EMPRESA CONSTRUC-TORA, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Conforme a lo prevenido por la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se conjuridico de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja de la Compañía, emitidos por escritura pública de fecha 9 de noviembre de 1945 ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González con el número 2.249 de su protocolo, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Tireo de Meline minero 5.24 día de Tirso de Molina, número 5, 3.º, el día 16 de noviembre de 1952, a las doce horas, en primera convocatoria; si a la misma no concurrieran las dos terceras partes de los Bonos de Caja en circulación, se reunirá en segunda convocatoria el día 31 de diciembre siguiente, también a la misma hora, para deliberar

también a la misma hora, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Constitución del Sindicato de Bonistas (Obligacionistas) de AGROMAN, Empresa Constructora, S. A.

2.º Redacción para su aprobación de los Estatutos del Sindicato.

3.º Nombramiento de Comisario.

Para poder asistir a la Asamblea se necesitará obtener la correspondiente papeleta de asistencia, mediante la presentación con tres días de antelación en las oficinas de la Compañía del título o títulos con su póliza de compra, o el resguardo de depósito de aquéllos en cualquier establecimiento bancario. quier establecimiento bancario.

Madrid, 20 de octubre de 1952.—El Consejo de Administración.

8.800—P.

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Conforme a lo prevenido por la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de tenedores de obligaciones de la Compañia, emitidas por escritura pública de fecha 22 de julio de 1941, ante el Notario de Madrid don Justo Sanz Ibáñez, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 122, el día 26 de noviembre de 1952, a las doce horas, en primera convocatoria Si a la misma no concurrieran las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se reunirá en segunda convocatoria, un mes después, el día 27 de diciembre siguiente, también a la misma hora y lugar, para deliberar Conforme a lo prevenido por la Ley a la misma hora y lugar, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Constitución del Sindicato de Obli-

gacionistas de «Mercados y Edificio» Pú-

gacionistas de «Mercados y Edincios Fublicos, S. A.».

2.º Redacción, para su aprobación, de los Estatutos del Sindicato.

3.º Nombramiento de Comisario.

Para poder asistir a la Asamblea se necesitará obtener la correspondiente parallete de esistencia mediante la presenpeleta de asistencia mediante la presentación, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Compañía (Bravo Murillo 122), del título o títulos con su póliza de compra, o el resguardo de depósito de aquéllos, en cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 20 de octubre de 1952.—El Consejo de Administración. 8.796—P.

TRANVIAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

(Tranvías de Alicante) Gran Vía, 1.—Bilbao

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria número 17 de la Ley de Régimen juridico de las Sociedades Anónimas, se convoca a todos los tenedores de obligaciones de la emisión única de esta Sociedad, a la Asamblea general de los mismos, que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Via, 1, Bilbao, el día 14 de noviembre proximo, al se cinco de la tarde a fin de constituir el constituir el Sindicato de Obligacionistas, aprobar sus reglas fundamentales y, en su caso, proceder al nombramiento de Comisario.

Caso de no concurrir las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria el día 15 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora El proyecto de Reglamento del Sindicato está a disciplina de los consecuentes de la consecuencia de la consecue posición de los señores obligacionistas en las oficinas de la Sociedad.

Los señores obligacionistas podrán obtener las papeletas de asistencia, bien en las oficinas de la Sociedad, o solicitándolas en los propios Bancos en que tengan depositados sus títulos. Podrán delegar unos en otros.

Bilbao, 23 de octubre de 1952.—El Secretario de la Sociedad, Antonio Elías. 8.791—P

LABORATORIOS ULZURRUN, S. A.

MADRID

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos de esta Sociedad y al acuerdo de Junta general ordinaria de 27 de octubre de 1952, se hará efectivo a los señores accionistas, previa entrega del cupón número 11, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1952, la suma de 76,05 pesetas por cada acción y condiciones acordadas en la misma.—El Secretario, Luis Sanz, 8.782—P. Sanz 8.782-P.

AGRUPACION LEVANTINA DE EXPOR-TADORES Y COSECHEROS DE NA-RANJA, S. A. (AGRUNA)

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo prescrito en el artículo 51 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de acionistas, que se celebrará el día 12 de noviembre próximo, a las doce de la mafiana en primera convocatoria, y transcurridas veinticuatro horas, en segunda, en el domicillo social, plaza de Mariano Benlliure, número 8, de esta capital.

Los asuntos puestos en el orden del día serán:

serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951-1952, y aplicación de beneficios, así como los actos y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejer-

cicio en curso.

Tienen derecho de asistencia todos los Tienen derecho de asistencia todos los accionistas titulares de acciones suscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, para lo que se tendrán en cuenta las normas prescritas por los Estatutos sociales, en cuanto no hayan sido modificadas por la Ley, a lo que en su caso se

atendrá la Junta.
Valencia, 24 de octubre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Simarro.
8.780—P.

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRI-CIDAD, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS SIMPLES

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas simples a los tenedores de las obligaciones de la duodé-

cima serie (emisión 1946).

La reunión se celebrará en Sevilla, calle de Monsalves, 10 y 12, el día 28 de noviembre del año en curso, a las doce horas en primera convocatoria, con arreglo

al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato y apro-bación de sus reglas fundamentales. 2.º Nombramiento de Comisario. Podrán asistir a la Asamblea los obli-

gacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Compafiía y en la central y sucursales de los siguientes establecimientos bancarios:

Banco de Vizcaya Banco Urquijo Banco de Bilbao

Banco Hispano Americano Banco Español de Crédito

Banco Central.

donde se les facilitará la tarjeta de asis-

tençia. En el caso de no concurrir dos terceras

partes de las obligaciones en circulación, tendrá lugar la Asamblea, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre venidero, en el mismo lugar y hora.

Sevilla, 28 de octubre de 1952.—El Consideration de la consideración de

8.825-P. sejo de Administración.

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRI-CIDAD, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Ré-gimen Jurídico de las Sociedades Anónigimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas hipotecarios a los tenedores de las obligaciones de la 7.ª serie (emisión 1922), 8.ª serie (1925), 9.ª serie (1926), 10.ª serie (1932), 11.ª serie (1944), emisión 1919 (Hidroeléctrica del Guadiaro) y emisión 1951 (Mengemor).

La reunión se celebrará en Sevilla, calle de Monsalves, 10 y 12, el día 28 de novembre del corriente año, a las doce horas en primera convocatoria, con arreglo

ras en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato y apro-

bación de sus reglas fundamentales.

2º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Companía y en la central y sucursales de los siguientes establecimientos bancarios: Banco de Vizcaya Banco Urquijo

Banco de Bilbao

Banco Hispano Americano Banco Español de Crédito

Banco Central. donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir dos terceras partes de las obligaciones en circulación, tendrá lugar la Asamblea, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre ve-nidero, en el mismo lugar y hora.

Sevilla, 28 de octubre de 1952.-El Consejo de Administración. 8.826-P.

FUNDACION RODRIGUEZ DE CELIS

SUBASTA DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN CASTROMONTE

La Fundación Rodríguez de Celis saca a pública subasta la ejecución de las obras para la construcción de edificios escola-res en el Ayuntamiento de Castromonte Valladolid), en el terreno denominado Zumaque y Majada, emplazado en la ca-lle de Corretodo y Extramuros y en el que existen algunas construcciones que es preciso derribar.

El proyecto de las obras es el redacta-do por el Arquitecto escolar don Joaquin Muro, y el tipo de subasta es el de pe-setas 876.234,25 (ochocientas setenta y seis núl doscientas treinta y cuatro pese-tas con veinticipos cóntimos)

tas con veinticinco céntimos)

Las propuestas se presentarán en so-Las propuestas se presentarán en so-bres cerrados y lacrados, que deberán ser reintegradas con una póliza del Estado de 4,70 pesetas, acompañándose un res-guardo acreditativo de haber depositado en concepto de depósito provisional para intervenir en la subasta la cantidad de 27.623.43 pesetas (cohenta y cita mil sei 87.623,43 pesetas (ochenta y siete mil seiscientas veintitrés pesetas con cuarenta y tres céntimos) en algun Banco de Madrid, Valladolid y Medina de Rioseco, en cuya oficina estarán de manifiesto el pliego de condiciones económicas y faculta-tivas, el proyecto técnico del Arquitecto don Joaquín Muro y las basés que han de regir en dicha subasta, aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional. regir

La apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Notaria, a las once de la mafiana del día 19 del mencionado mes de noviembre, ante una Mesa integrada por la la completa de la la la completa de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del comple ilustrísimo señor Delegado especial para las Fundaciones Rodríguez de Celis, el Jefe de la Sección de Fundaciones del Ministerio de Educación Nacional o fun-cionario de la misma en quien delegue y un representante de la Junta Provincial de Beneficencia de la provincia de Valla-dolid, y de cuyo acto se levantará acta

notarial.

notarial.

La Mesa adjudicará provisionalmente la contrata a la proposición que resulte más ventajosa, y la definitiva la acordará el Ministerio de Educación Nacional.

Madrid, 23 de octubre de 1952.—El Delegado especial, gracio Arrillaga.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle de, número, con capacidad legal para ontratar (en nombre propio o como apoderado de, según escritura que acompaño), enterado del anuncio de substa de las obras a construir para diffi basta de las obras a construir para edificios escolares en el pueblo de Castromonte a cargo y cuenta de las Fundaciones Rodríguez de Celis y autorizadas por el Mi-nisterio de Educación Nacional, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobadas, con la rebaja del ... por ciento, equivalente a pe-setas ... (en letra y número).

(Firma del proponente, fecha y domicilio.)

8.728-P.

REAL AERO CLUB DE ESPAÑA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Regiamento de Régimen Interior de este Real Aero Club de España, se con-voca a Junta general extraordinar!a, a las dieciséis treinta horas del sábado día 15 de noviembre, en su demicilio social, Ca-rrera de San Jerónimo, núm. 19, entre-suelo derecha, para aprobación de la Memoria y acuerdos que en ella se proponen para dar cumplimiento a lo que se esta-blece en el artículo 11 del Reglamento Ge-neral, al cumplirse los cuatro años y para la aprobación del presupuesto para 1953. Madrid, 30 de octubre de 1952.—El Presidente, el Duque de Almodóvar del Rio. 8.803-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en el expediente sobre declaración de heredercs abintestato de doña Felipa Fernández Román natural de Benavente, provincia de Zamora, fallecida en Madrid en 12 de octubre de 1951 sin que conste que haya otorgado disposi-ción testamentaria, se hace saber que reclaman la herencia de la referida caureclaman la nerencia de la referida causante sus hermanas, doña Eusebia y doña Concepción Fernández Román, con sus sobrinos doña Marcelina y doña Josefa Fernández González, y doña Luz, doña Oliva, doña Angeles, don Ismael, don Alberto y don Agustín Fernández Alonso; y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los mencionados solicijor derecho que los mencionados solici-tantes para que comparezcan en dicho Juzgado de Primera Instancia número cinco (calle del General Castaños, nú-mero uno) a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 8.685—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, Secretaria de don Luis de Casque, penden autos promovidos por el Procurador don Joaquín Aicúa, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España contra don Ramón Nieto Montero, sobre secuestro y posesión interina de la siguiente finca hipotecada a la garantia de un préstamo de treinta mil pesetas:

«En Ciudad Real.—Casa número 23 de

la calle de Calatrava, de dicha ciudad; de superficie, 319 metros 18 decimetros cuadrados; consta de planta baja y principal, y linda: por la derecha entrando, otra de don José Jordán; izquierda, con la calle de la Luz, a la que hace esquina y tiene puerta falsa, y fondo, otra de de la Luz, Carilla a y fondo, otra

de don Jenaro Capilla.»

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca expresada, habiéndose seña ado para el acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y en el de igual clase de Ciudad Real, el día veintiocho de noviembre próximo, a las doce de su mañana.

Servirá de tipo a la subasta el de la te actora, se ha acordado sacar a la ven-

Servirá de tipo a la subasta el de la cantidad de ochenta mil pesetas que fué pactado en la oportuna escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél, debiendo los licitadores consignar previamente, para poder tomar parte en el acto, la cantidad equivalente al diez por ciento de referido tipo, y el resto, a los ocho días de aprobado el remate.

Que los títulos, suplidos por certifica-

ción del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaria, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que-da subrogado en la responsabilidad de les mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos re-

matantes ante este Juzgado.

matantes ante este Juzgado.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado y del de igual clase de Ciudad Real, se insertará con quince días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Ciudad Real y en un periódico diario de dicha capital, a cuyo fin se exp'de en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (l'egible).—Visto buedos.-El Secretario (ilegible).-Visto bueno, el Juez de Primera Instancia número 12 (ilegible).

8.549—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente so-bre declaración de herederos dimanante de los autos sobre prevención del jutico de abintestato de doña Milagros de la Presilla Pérez, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, hija de Rómulo y de Pilar, de estado soltera, que tuvo su último domicilio en esta capital, delle do Mesón de Paredes púmero 88 calle de Mesón de Paredes, número 66, en donde falleció el día 2 de abril de 1948, habiéndose acordado por providenen donde ialiecio el dia 2 de april de 1948, habiéndose acordado por providencia de este día hacer un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia de dicha señora, por habita fallacida cin tentar a fin de 2000. haber fallecido sin testar, a fin de que comparezcan a reclamarla ante este Juz-gado dentro del término de veinte días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO y en el de esta provincia, bajo apercibimiento, si no lo verifican de lo que

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—
El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.

3.431—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se siguen autos incidentales a instancia del Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre de doña Josefa Gómez Brils, contra los desconocidos herederos de don Francisco Siles Ruiz y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a los demandados, desconocidos herederos de don Francisco Siles Ruiz, a fin de que, dentro del término de nueve días comparezcan en forma en los autos y contesten la demanda, con apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento

a los demandados desconocidos herederos de don Francisco Siles Ruiz que tienen a su disposición en este Juzgado uenen a su disposición en este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José María López-Orozco.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia. Angel Cabrer. Primera Instancia, Angel Cabrer.

3.490—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el εeñor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, en resolución del día de hoy. dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por Banco Popular Español, Sociedad Anónima, contra doña Carmen Bosch Farriols, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez. término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca:

Casa situada en la ciudad de Barceloma, calles del Carmen y Jerusalén, sefialada en la primera con el número 29 y en la segunda con el número 11, estrella; que se compone de planta baja y cuatro pisos altos de una sola habitación número 4 de los de esta capital, en re-

cuatro pisos altos de una sola habitación cuatro pisos aitos de una sola habitación cada uno, con terrado al nivel del primer piso sobre un patio común en la parte posterior, en la que se encuentran varias cuadras, parte compuesta sólo de bajos y parte de bajos y tres pisos de altura, que forma una sola finca, que ocupa la superficie de 537.29 metros cuadrados, equivalentes a 14.222 palmos cuadrados aprovimadamente lindante. Esta dos, aproximadamente, lindante: Este, derecha saliendo parte la casa de Juan Masó y parte la calle de Jerusalén; Sur, o detrás, terreno en el que existió el convento de Religiosas Franciscanas de la Orden de Santa Clara, llamado de Jerusalén; Oeste, izquierda, casa y huerto de don Manuel Torrente, y Norte, frente principal, parte con la calle del Carmen y parte con la casa del señor Masó. Instituto de señor de crita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 659, li-bro 18. Sección 3.ª, folio 178, finca 489. inscripción 12.

inscripción 12.

Se ha señalado para el acto del remate de la anterior finca, que tendrá lugar en la sala-audiencia del antes expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia ala derecha, primer patio, el día 11 de diciembre próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores, habiendo sido tasada la finca que se saca a subasta por las partes en la escritura de debitorio base del procedimiento, en la suma de 350.000 pesetas

Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secrebaría, entendiéndo-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria estaran de manifiesto en Secretaria, entendiéndo-se que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acetpa y queda, subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a mi extinción el precio del retinarse a su extinción el precio del re-

Que con excepción del acreedor instan-tipo de la segunda subasta, que fué el 75 por 100 del precio de valoración, para poder tomar parte en ella, devolviéndose la cantidad consignada a los postores se-guidamente de terminado el acto, excepguidamente de terminado el acto, excep-ción hecha de la correspondiente al me-jor postor, la cual quedará, en su caso. como parte del precio del remate pu-diendo también hacerse las consignacio-ne, en la Mesa del Juzgado. Que, una vez aprobado el remate, se

de la hará saber al adquirente para que, dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre los depositados para tomar parte en la subasta y el total precio del re-

mate; y Que los gastos de subasta y otorgamiento, en su caso, de escritura y demás, has-ta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.
Barcelona 23 de octubre de 1952.—El Secretario, Ernesto Pascual.
8.748—A. J.

TOLEDO

Don Carlos Buerén Pérez de la Serna, Juez de Primera Instancia de Illescas, con jurisdicción prorregada al Juzgado de Primera Instancia de Toledo.

los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Toledo se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Macaria Julia Hernández Villalba, hija de Francisco y Emilia, natural de Toledo, donde nació el ocho de abril de mil novecientos once, la cual desapareció de su d'imicilio de esta ciudad el veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Dado en Toledo a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.-El Juez de Primera Instancia, Carlos Buerén Pérez.—El Secretario, P. S., Máximo López.

8.235—A. J.

y 2.* 1-11-952

BILBAO

Don Manuel Macicior Reparaz. Magistrado, por jurisdicción prorrogada Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta villa.

Por el presente edicto, se hace caber: Que en este Juzgado se sigue procedi-miento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Lucia Laztecaria, a instancia de dona Lucia Laz-cano Sánchez, contra don Jaime Laita de la Rica y don José Maria Laita de la Rica, en cuyas actuaciones se sacan a tercera y pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes afectos al procedimiento y espe-cialmente hipotecados que se describen en el edicto de este Juzgado, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, números 182 y en el de esta provincia, números 182 y 74, respectivamente, correspondientes a los días 30 y 27 de junio último.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-

audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, o sea la suma de 157.500 pesetas; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes ante-riores, y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remste; y

se a su extinción el precio del remate; y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—
El Juez de Primera Instancia, Manuel Macicior Reparaz.—El Secretario, Ricardo Guerro do Guerra 8.747-A. J.

LALIN

Don Sinforiano Rebolledo Macías, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Lalín.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de doña Carmen Mato García, intervenida de su marido, don Camilo Vázquez Montoto, mayor de edad, propietaria y vecina de Piloño, en el municipio de Cruces, expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos don Francisco y don José María Mato García, naturales de la expresada de Piloño. los que se ausentaron para de Piloño, los que se ausentaron para

América en estado de solteros en el año de 1918, sin que desde esa fecha se hubiese tenido noticias de su existencia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjulciamiento Civil. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces y con intervalo de quince días, se expide el presente en Lalín a tras de sentiam-

el presente en Lalin a tres de septiembre de mil nevecientos cincuenta y dos. El Juez, Sinforiano Rebolledo.—El Secretario, P. S. (ilegible).

8.659—A. J.

1.4 1-11-952

REDONDELA

Don Otto José Cameselle Bercia, Juez de Primera Instancia de Redondela. Hago saber: Que a instancia de Divina Castro García se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Julio Erquicia Martínez natural de la parroquia de Chapela, en este municipio, que se ausentó para desconocido lugar en el año 1935.

Y a fin de que el presente edicto se

Y a fin de que el presente edicto se inserte con intervalo de quince días, dos veces en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, expido el presente en Redondela. a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Otto José Cameselle Barcia.—El Secretario (ilegible). 8.715—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

RIBADESELLA (OVIEDO)

Don Antonio Sánchez Ardines, Juez co-marcal, sustituto en funciones, del Juzgado de Ribadesella (Oviedo).

Hago saber: Que en providencia dicta-da con esta fecha en autos de juicio de cognición número quince del corriente año, instados por el Procurador don Fernando Ordóñez Medio, de esta villa, en nomdo Ordonez Medio, de esta villa, en nombre y representac ón de defia Gloria Gavito Pedregal, mayor de edad, viuda y vecina de Oviedo; de don Luis Eufrasio Sánchez Gavito, mayor de edad, casado, funcionario del Estado y vecino de Oviedo, y de doña Carmen Sánchez García de la Carren Sánchez García do, y de dona Carmen Sanchez Garria de la Cruz, mayor de édad, soltera y vecina de Gijón, contra don José Peláez Santiago, mayor de edad, casado; que tuvo su domicillo en esta villa, y en la actual dad, ausente y en ignorado paradero (según afirma el actor), y que se halla temporalmente en la República de Monavella (M. 18). Extendo de Maracaibo (según consta por diligencia extendida ante la manifestación del codemandado), y contra éste, dom José de Pineda Fernández-Rúa, mayor de edad, industrial, y con residencia en esta villa, en la vivienda de autos, sobre acción des contrativa de por esta visua de la vivienda de autos, sobre acción de contrativa de contrativa por esta visua de contrativa por esta visua de contrativa de contrativa por esta visua de contrativa d lla, en la vivienda de autos, sobre acción resolutoria de contrato urbano, por cesión inconsentida, he acordado dar traslado de dicha demanda al referido demandado, ausente don José Peláez Santiago, emplazándole para que la conteste en término de veinte días, haciéndole saber, al propio tiempo, que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado la copia de la demanda y de los documentos aportados, con apercibimiento de que no haciéndolo así se seguirá el luicio en su rebeldía, teniendo ya guirá el juicio en su rebeldía, teniendo ya hecha la notificación y emplazamiento por término de seis días, en virtud de proveido anterior del día de ayer, y con fecha de hoy, al referido codemandado don José Pineda y Fernández-Rúa, residente en

Pineda y Fernández-Rúa, residente en esta villa.

Y para que sirva de notificación y emp'azamiento en forma al referido demandado ausente y su publicación en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y tablón de este Juzgado, expido el presente por triplicado en Ribadesella a catorce de octubre de mil novecientos c'incuenta y des.—El Juez, Antonio Sánchez.—El Secretario (ilegibie).

8.684—A. J. 8.684-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demas responsabuldades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se expresan en el placo que se les tija a contar desde el día de la publicación del
anuncio en este periodico oficial y ante
el Juzgado o Tribunal que se senala, se
les cita, llama y emplaza, encargandose
a todas las Autoridades y Agentes de la
Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal.

JUZGADOS MILITARES

HERNANDEZ VEGA, Rafael; de veinticuatro años, albañil, soltero, vecino de Madrid; encartado en expediente 234-952 por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de quince dias ante don Luis Rodríguez Gutian, Juez instructor del Regimiento de Artillería Antiárea número 75, Rios Rosas, 40, Madrid.--753.

JUZGADOS CIVILES

LAURENCE HOWARD, James; procesado en causa 221-952 por estafa;
DAMIANO PARIS, Maria Antonia; de veintisiete años, casada, sirviente, hija de Julián y de Antonia, natural de Madrid, Mesón de Paredes, 86; procesada en causa 195-952, por hurto y estafa, y
MERINO RAPOSO, José; domiciliado últimamente en Ricardo Ortiz, 28, 2.º; procesado en causa 48-952 por apropiación indebida y falsedad; comparecerán

ción indebida y falsedad; comparecerán en el término de diez dias dias ante el Juzgado de Instrucción diez de Madrid para ser reducidos a prisión.—10.587, 9.528 y 8.991.

RODRIGUEZ, PARDAVILA natural de Puebla del Caramiñal, casado, marinero, de treinta y dos años, hijo de Angel y de Manuela, domiciliado última-mente en Cartagena; procesado en cau-

sa 125-946 por robo; LOPEZ FERNANDEZ, Alfonso (a) «el Alfonso; natural de Quintanar de la Orden, soltero, vendedor, de veintidos años, hijo de Joaquin y de Milagros, domiciliado de Milagros, domiciliado de Milagros, nijo de Joaquin y de Milagos, dointenado últimamente en Murcia, calle Palomarico; procesado en causa 237-949 por robo; GONZALEZ GONZALEZ, José; procesado en causa 180-950 por robo; MARTINEZ MONTESINOS, José; pro-

cesado en causa 180-950, por robo; ESTEVE GONZALEZ, Luisa; procesa-da en causa 180-950 por robo; CARPENA MADRONA, Pedro; natural de Valencia, soltero, electricista de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Vicenta, demiciliado últimamente en Valencia, Puente Campanal; procesado en causa 327-949 por hurto; FERNANDEZ MORENO, Luisa; natural de Torre de Don Jimeno, soltera, su

sexo, de treinta y cinco años hija de Paulino y de Joaquina, domiciliada últi-mamente en Murcia, Mercado de Ganados; procesada en causa 81-946 por es-

tafas

GARCIA, José; gitano, domiciliado últimamente en las Cuevas de Alcantarilla; procesado en causa 101-946 por robo; SERRANO GUERRERO, Francisco; na contra de Aguillas soltera increlaro de

tural de Aguilas, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Rita, domiciliado últimamente en Alcan-tarilla; procesado en sumario 23-946 por

MARTINEZ RUIZ, José; natural de Cartagena, casado, corredor, de treinta y siete años, hijo de Juan y de Josefa, demiciliado últimamente en Granada, demiciliado últimamente en Granada, Jardines, 24; procesado en causa 111-946 por lesiones y estafa, y GALLEGO TAMAYO, Diego; natural

de Bélmez, casado, peluquero, de treinta y siete años, hijo de Diego y de Eulalia; demiciliado ú timamente en Murcia, carretera de El Palmar, Gilandario; procesado en causa 278 949 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Murcia para ser reducidos a prisión.—5961, 5962. 2376, 2377, 2378, 2379, 521, 522, 523, 524

REGALADO GARZON, Emilia; soltera, de veintitres años, hija de Manuel y de Pura, sus labores natural de Fuentes de San Esteban; procesada en sumario 88 de 1952 por hurto;

MONTOYA SALAZAR, José (a) «el Cachas Negras»; de cincuenta años, estatura regular, cara redonda, y

MONTOYA SALAZAR, Tomás (a) «el Majo», de treinta y dos años, alto, fuerte, vecinos de Zamora; procesados en sumario 194-951 por robo de caballerías; CLAVEL GONZALEZ. Luis; natural de

Madrid, hijo de Faustino y de Encarnación, de cuarenta años, casado, de ineante, vecino de Madrio, Almendro, 10; procesado en sumario 128-951 por abandono de familia;

SANCHEZ SANCHEZ, Serafin Fulgencio; de cuarenta y ocho años, casado jorrio Chamberi, Segunda, 4; procesado en sumario 390-947 por atentado;

PADIN ALVAREZ, Matilde; de veintisiete años, casada, sus labores, natural de Madrid y vecina de Salamanca; procesado en composito de Salamanca, baser en composito de Salamanca, procesado en composito de Salamanca; proce

Madrid y vecina de Salamanca; procesa-da en sumario 140-950 por aborto; RODRIGUEZ MONZON, Gonza'o; na-tural de Leganés, hijo de Gonzalo y de María, de dieciocho años, soltero, zapa-tero, vecino de Salamanca; procesado en sumario 189-950 por hurto, y ARBURUA SANZBERRO, Francisco;

natural de Echalar, hijo de Juan y de Vidala, de veintinueve años, soltero chó-fer, vec'no de San Sebastián; procesado en sumario 348-950 por daños; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Salaman-Juzgado de Instrucción uno de Salaman-ca para ser reducidos a prisión.—7602, 7083, 4551, 10532, 10533, 6581 y 6582. GARCIA SUAREZ. Miguel; de veinti-ocho años, scitero, hijo de José y de Jua-

na, natural de S'erra Fuentes; procesado

en sumario 40-951 por estafa, y
CARRILLO NAVAS, José; de veinticuatro años, soltero, natural de Málaga;
procesado en sumario 33-952 por apropiación indebida: comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Ins-

trucción de Mahón para ser reducidos a prisión.—9.476 y 10.136.

SANCHEZ PEREZ, Fermín; hijo de Joaquín y de Adelfa, natural de Carabanchel Alto, ambulante, casado, colchoparo de cinquenta effect procesado en sulnero, de cincuenta años; procesado en sumario 166-951 por hurto;

SAINZ CUESTA. Ernesto; hijo de Manuel y de Engracia, natural de Madrid, casado, vaquero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Madrid, San Raso. 18; procesado en sumario 25-945 por hurto

PEREZ ACOSTA, María: hija de Car-

PEREZ ACOSTA, Maria; hija de Carlos y de María, natural de Plasencia, ambulante, casada, sus labores, de treinta y siete años; procesada en sumario 72 de 1952 por robo, y
TOLEDO RIVAZO, José; hijo de Juan y de Juana, natural de Plasencia, ambulante, casado, relojero, de cuarenta años; procesado en sumario 72-952 por robo; comparecerán en el término de diez días

procesado en sumario 72-952 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ser reducidos a prisión.—10.459, 10.460, 8.998 y 8.997.
GARCIA CABRERA, Julia; de veintisiete años, viuda, sirvienta, hija de Victorio y Antonia, natural de Benamaurel y vecina de Granada, donde tuvo su domicilio en la quinta barriada de casas baracilio en la quinta barriada de casas baratas, frente a la Cruz de los Caídos; procesada en sumario 91-949 por hurto;

EXPOSITO MATEOS, Luis; de veintiún años, del campo, soltero, hijo de Santiago y de Carmen, natural y vecino de Baza; precesado en causa 78 949 por

robo, y

EXPOSITO MATEOS, Luls, de veintirés años, soltero, del campo, hijo natural de Francisca Expósito, natural y vecino de Baza; procesado en causa 8 946 por hurto, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para ser reducidos a prisión.

2.759, 10.433 y 10.434. LLOR GONZALEZ, Antonio y María Esperanza Garcia Córcoles; procesado en sumario 197 951, por lesiones; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para recibirles declaración.—10.266 bis.

GARCIA TRENZANO, Antonio; natural de Alcoy, casado, tejedor, de cincuenta y tres años, hijo de Antonio y de Rosa, de-miciliado últimamente en Valencia, San Luis Beltran; procesado en causa 226-942 por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cinco de Valencia para ser reducido a prisión.—10.884.

FERNANDEZ MOLINA, Rafael; de cuarenta y dos años, soltero, pastor, natural de Ogijares y vecino de Granada; procesado en sumario 36-952 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora para ser reducido a prisión —9066

prisión.—9066. LOPEZ RIVAS, José; de treinta y un años, soltero, albañil, natural de Guadix y vecino de Almería, hijo de Francisco y de Dolores; procesado en sumario 65-949 por rcbo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Almería para ser reducido a prisión.--9806.

TORRES SIERRA, José; hijo de Anto-TORRES SIERRA, José; hijo de Antonio y de Maria, de treinta años, soltero, chófer, natural de Ronda; procesado en sumario 275-948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para ser reducido a prisión—9005.

RAMOS GARCIA, Francisco; natural de Bacarés, casado, jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Igualada, San Francisco, 61; de 1,700 metros moreno, barba cerrada y negra.

metros moreno, barba cerrada y negra, pelo negro, ojos grandes, más bien grue-so; procesado en causa 61-952 por esta-fa; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para ser reducido a prisión.

9798. MARTINEZ FERNANDEZ, Sergio; hijo de Pablo y de Maria, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, natural y ve-cino de Calzadilla de Tera (Zamora); procesado en sumario número 217 de por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Salamanca para ser reducido a prisión.—6.583.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la

renzo del Escorial deja sin efecto in requisitoria referente al procesado en sumario 155-946, Juan Gulrado Cobos.—8999.

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Bartolomá González Sánchez.—4438.

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto la requi-sitoria referente a la procesada en su-mario 27 de 1945, María Muñoz Andrés.

4357. El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid) deja sin efecto la requisi-toria referente al procesado en causa nú-mero 245 de 1951, José Martínez Blan-chart.—7.427.